

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 390**      *TABLEROS CAMPOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CRÍA Y COMPETICIÓN YEGUADA CAMPOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general de la sociedad Tableros Campos, Sociedad Anónima (Sociedad Escindida) así como la Junta Constituyente de la entidad Cría y Competición Yeguada Campos, Sociedad Limitada (Sociedad Beneficiaria) han adoptado, en fecha 2 de enero de 2014, acuerdo de escisión parcial de la sociedad Tableros Campos, Sociedad Anónima, mediante la transmisión, sin extinción, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Cría y Competición Yeguada Campos, Sociedad Limitada, de la unidad económica autónoma consistente en "La explotación dedicada a la cría, adiestramiento, competición, transporte y comercialización de animales de raza equina".

Los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del acuerdo de escisión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de escisión.

En Talavera de la Reina (Toledo), 3 de enero de 2014.- El Administrador Único de Tableros Campos, S. A., D. Bernardo Campos Ferrero.

ID: A140002789-1